

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Palea.
Mahon. Orfila.
Izora. Cabot.
Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.
En Menorca ó Ibiza, franco
de porte.
En los demas puntos del rei-
no, id. id.
Cada numero suelto.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

LEY ELECTORAL.

Si los diputados de la nacion son los delegados de los pueblos para proteger y fomentar sus intereses y trabajar en favor de su felicidad, los electores que escogen entre sus conciudadanos á los que reputan mas dignos de tan señalada honra, ejercen una autoridad mas alta y una mision mas sublime todavia que la de los representantes de la nacion.

Filosófica y moralmente estudiada la mision de los electores, es mas importante y trascendental que la de los legisladores mismos.

Si estos forman las leyes segun los principios de la justicia y de la publica conveniencia, aquellos eligen á los que han de formularlas.

Si los primeros son los maestros de la ley, los segundos confieren la autoridad de definirla y el poder de enseñarla.

Si los legisladores representan la voluntad de los pueblos, los electores son los que interpretan esta voluntad al escoger sus representantes.

Es ademas digno de notarse que mientras el legislador se ilustra con los preceptos de la ciencia, con los consejos de la sabiduría, con las manifestaciones de la opinion pública, y puede corregir los errores que cometa si, á pesar de los elementos no ha tenido la fortuna de acertar en sus obras, los electores no poseen tan abundantes medios de ilustracion, comunmente hablando; se ven rodeados de mil peligros y sugerencias pérdidas al ejercer su mision, y una vez depositado su voto en las urnas, el mal que puede causar este voto es irreparable, si han hecho una eleccion indigna.

Relevantes y distinguidas deberán ser

por lo tanto las cualidades que adornen á los electores, si han de cumplir su ministerio en beneficio de la patria.

Estas cualidades, rigurosamente hablando, pueden reducirse á dos, la moralidad y la inteligencia; y ellas constituyen en buena lógica lo que se llama capacidad política.

Ambas cualidades son absolutamente indispensables, y deben hallarse unidas en el individuo; pues sin el mútuo auxilio que se prestan, es imposible el recto ejercicio del derecho electoral.

La inteligencia ó ilustracion del elector le permitirán apreciar con exactitud el estado de los negocios públicos, las necesidades, los intereses, los sentimientos y las costumbres del pais en que vive, y le darán á conocer quiénes son las personas mas aptas por sus virtudes, por su talento y por su patriotismo para servir á la nacion en el sublime cargo de legisladores.

Entiéndase que cuando hablamos de la ilustracion de los electores, no nos referimos precisamente á los hombres mas sabios y profundos en las ciencias y profesiones sociales. Estos son sin duda los que reunen, bajo el punto de vista de la ilustracion, las mejores condiciones para el acierto; mas no por eso queremos escluir á todos los que no posean un título profesional. Nos basta que el elector tenga los conocimientos que presta una regular educacion, aun cuando viva dedicado á los trabajos de la industria agrícola, fabril ó mercantil; pero jamas admitiremos el absurdo de que se confie el ejercicio de este derecho á personas que no pueden apreciar su gravedad y trascendencia, y que no tienen la menor idea de la mision elevada que han de desempeñar los elegidos del pueblo.

Supuesta la ilustracion del elector, por cuyo medio formará un juicio exacto del gravísimo negocio que está llamado á resolver, la moralidad le inspirará la manera mas justa y acertada de resolverla.

Esta virtud, purificada por el sentimiento religioso y engrandecida por el amor á la patria, le dará á conocer que mas bien que un derecho concedido por la ley, es un deber sagrado que le impone la conciencia el voto que deposita en las urnas electorales; y que cual una pequeña piedra de las que forman la bóveda de un magnífico edificio, puede asegurar su solidez ó causar su ruina, segun que esta piedra sea firme ó quebradiza.

En vano se fraguarán intrigas en torno del elector de verdadera moralidad: en vano querrán doblegar su independencia autoridades astutas y gobiernos tiránicos: en vano procurarán lisonjearle los partidos con ofertas alagüeñas, ó sobrecojerle con amenazas terroríficas: en vano se empeñarán los ambiciosos y los farsantes políticos por conquistarse su benevolencia, poniendo en juego las seducciones de la amistad, los influjos del parentesco ó los resortes del oro corruptor que avasalla las almas mezquinas.

El elector que tenga conciencia ilustrada de sus deberes y observe las leyes de la moralidad, vencerá todos estos obstáculos, triunfará de todos estos peligros, dirá como el varon fuerte de Horacio en el fondo de su corazon: et si fractus il lavatur orbis impavidum ferient ruinae.

Hemos dicho que es indispensable la reunion de estas dos cualidades, porque ni la ilustracion sin moralidad producirá la eleccion de ciudadanos dignos, ni la moralidad sin la ilustracion dará elecciones acertadas.

Búsqense en la sociedad electores que reúnan estas dos prendas, y confíeseles sin recelo el cargo difícil de designar á los que han de formar las leyes.

Todo cuanto se trabaje fuera de este terreno es edificar sobre arena, y es, como hemos dicho otras veces, empeñarse en levantar suntuosas pirámides apoyándolas sobre su cúspide en un terreno movedizo.

FISONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 25.

Quisiera sentarme en la montaña siquiera por algunos dias, para conocer personalmente á la justicia democrática.

La conozco solo de fama; pero me encanta la coquetería con que hace la vista gorda á los fusilamientos de Cataluña, y predica la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos.

Todos sus órganos tienen la facultad de anularse cuando se trata de los eternos enemigos de la libertad; con estos ni oye, ni ve, ni entiende. No es culpa suya, sino de su organizacion.

En cambio posee una asombrosa lucidez cuando se trata de sus amigos.

Se ha desterrado mucho desde junio acá: la justicia democrática ha permanecido sorda.

Pero le llega su vez á un correligionario, á un sobrino del ilustre D. Rafael del Riego, y la montaña se conmueve.

Quiere que las cortes declaren que han visto con sentimiento la medida tomada por el Gobierno, sin tener en cuenta el respeto que se merece el apellido que con tanta honra lleva el referido coronel.

Las farsas tienen sus condiciones propias, y es conveniente no recargarlas demasiado.

La justicia ha arrojado la espada y la balanza, para empuñar una cuchilla.

Mírala bien; es la cuchilla de la ley; arma

Fúndese sobre estos dos grandes elementos el sistema electoral, y quedará asegurada la independencia de los electores, y se respetará su voluntad, y el voto de los pueblos será atendido, y se vencerán las intrigas de los gobiernos, y los manejos de los partidos intolerantes, y los abusos de los candidatos audaces y presuntuosos.

No creemos necesario detenernos en demostrar que solo á los hombres que poseen estas dos condiciones esenciales es á quienes corresponde el derecho de elegir los legisladores de los pueblos y de ejercer una influencia saludable en el gobierno de sus intereses.

El ignorante es un ser desgraciado, no solo inepto para intervenir en los negocios públicos, sino hasta incapaz de dirigirse á sí mismo; su destino es dejarse guiar por el consejo de las personas mas ilustradas, y el prestar obediencia á este consejo es su deber y su conveniencia.

Colocar al ignorante en posicion de ejercer un derecho político tan delicado, sería lo mismo que pedir á un ciego de nacimiento la explicacion de la teoría de los colores, ó pretender que un sordo explicara las encantadoras armonías de la música.

Si tal es la situacion del ignorante, la del hombre inmoral y vicioso es mas miserable y abyecta todavia en la sociedad.

Aquel es un miembro inútil del cuerpo social condenado á la parálisis; pero este es un miembro corrompido, y mas pernicioso por lo tanto que el primero.

Si la corrupcion y la ignorancia hubieran de entrar como elementos influyentes en la eleccion, que es el acto preparatorio para la formacion de las leyes, la sociedad no sería un cuerpo moral y político sabiamente organizado, sino una reunion confusa de elementos disolventes, y un estado deplorable de perpétua lucha.

Ni la moral, ni la religion, ni la justicia, ni la conveniencia pública, ni el buen sentido, pueden autorizar otra influencia

de mucho peor gusto: su filo es inexorable para unos mientras que para otros es una verdadera espada de Bernardo.

Los señores Ruiz Pons y Orense defendieron en vano su proposicion: la Asamblea la rechazó por un sentimiento entre justo y ministerial.

Esta discusion tuvo tambien su parte amena: de ella sacamos en limpio, que el coronel Riego prestó grandes servicios á la libertad durante los once años, pero que los moderados no quisieron utilizarlos, y rechazaron repetidas veces sus solicitudes para volver al servicio activo.

Sesion.... digo—Escándalo del dia 24.

¿Dónde estamos? ¿En el Congreso, ó en la plazuela de la Cebada?

El señor Orense provoca al ministro de la Guerra, llamándole apóstata de todas las opiniones, á que diga todo cuanto sus amigos dicen que tiene que decir de él.

El ministro de la Guerra Digo que dice este documento que voy á leer, que el Sr. Orense ha estado con los faciosos.

El señor Orense: (No hemos podido oír mas que, faltar á la verdad á sabiendas.—enriquecerse—Isla de Cuba, etc. etc.)

Pero no es justo que engañemos á nuestros lectores;—lo hemos oído todo, y no lo queremos repetir por miedo de que nos lleven al cajón.

Acabaría esta reseña, definiendo el parlamentarismo: pero soy generoso, y no quiero mortificarlo en su agonía.

(Padre Cobos.)

FOLLETIN.

ARTÍCULO SIN JUICIO.

El pato es un animal que va por el agua y no se moja.

Por eso desconoce la necesidad del paraguas.

¿Han visto Vds. alguna vez el espectáculo de un naufragio?

Pues aquí hay un barco de cruz que encalla en el arsenal.

Venga el antaño.

Al través de la Gaceta se distingue claramente esta escena:

El señor ministro de Marina zozobrando entre el Almirantazgo y el proyecto de ley de ascensos en el cuerpo de la Armada.

¿Qué desgracia! En este mundo no se pueden tener sobrinos, ó no se pueden crear Almirantazgos.

Estas son dos olas encontradas, que vienen á estrellarse la una en la otra.

Pero el señor ministro de Marina permanecerá en su puesto, mientras el mar no haga dimision.

En el mar de la revolucion suceden cosas estrañas.

No puedo aclarar mas este pensamiento, porque la Gaceta me interrumpe para decirme:

Todo lo que Vd. acaba de manifestar ca-

rece absolutamente de fundamento; pero respecto á la cuestion del Almirantazgo, debe suspenderse el juicio hasta tanto que pueda darse por terminado el asunto.

Señores: esta casa no tiene cimientos, porque no está concluida.

El Almirantazgo no se opone al proyecto de ley, indicado antes, porque todavia no ha concluido de oponerse.

Si esto es lógico, el proyecto de ley es justo.

Pero he sacado á relucir una porcion de objetos que necesita poner en orden.

Tenemos un pato.

El paraguas, que este no tiene necesidad de usar.

Un naufragio rectificado por la Gaceta.

Un ministro de Marina.

Un Almirantazgo.

Un proyecto de ley arreglando los ascensos en el cuerpo de la Armada.

Y un sobrino.

Para que este cuadro pudiera pasar por un retrato fiel de nuestra importancia marítima, no le faltan mas que varios buques contrabandistas.

Pero susodamos el juicio hasta que pueda darse por terminado el asunto.

Es decir, la Gaceta hace del juicio una garantía constitucional, y quiere tenerla suspendida hasta que pueda darse por terminada la revolucion de Julio.

en la direccion de los negocios del Estado, entre los que figura la eleccion como el primero, sino la que ejercen y deben ejercer siempre en el mundo la ilustracion y la virtud.

Lo demas son delirios monstruosos, contra los cuales levanta la filosofía su terrible anatema.

Son combinaciones irrealizables que se disipan ante la luz de la verdad como las ilusiones de un sueño.

Son utopias peligrosas, cuyo ensayo ha costado á la humanidad rios de lágrimas y de sangre, montones de cadáveres y campos de ruinas.

Habiendo examinado ligeramente los dos principales elementos que deben ser la base de las elecciones, nos ocupamos en otro artículo de apreciar la *propiedad*, bajo el concepto de título presuntivo de *capacidad electoral*.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

De una correspondencia particular del Mensajero del Mediodía, fechada en Constantinopla el 28 de enero, tomamos lo siguiente:

Las noticias de Crimea son del 25. El pensamiento que mas ocupa al ejército y al comercio es saber si se evacuará la Crimea. La incertidumbre que reina sobre el particular acaba de arruinar el comercio, y los incesantes arribos de mercancías de toda clase ponen el colmo á esta ruina.

En la noche del 20 al 21 estalló un incendio en Balaklava. Gracias á la energia de la autoridad inglesa y á la inteligente cooperacion de los sardos, pudo circunscribirse el fuego y llegar á dominársele. Los daños se calculan en 200,000 francos.

Se anuncia que un incendio ha devorado varios almacenes en Kamiesch, pero ninguna de nuestras correspondencias habla de este hecho.

Conforme os lo escribí, se han suspendido las conferencias. En cambio los altos funcionarios de la Puerta se renean frecuentemente, y examinan las diversas cuestiones que requieren una resolucion pronta y eficaz. El sábado por la tarde se reunió el gran consejo en sesion extraordinaria, á la que estaban presentes el cheik ul-islam, jefe de la religion y los ministros. La sesion se prolongó hasta las dos de la mañana. No se sabe exactamente lo que ha pasado en el consejo, pero las apariencias son de que los ministros han explicado á las demás notabilidades del gobierno cuáles son las reformas que las potencias extranjeras quisieran ver introducir en Turquía. Encarecieron á los miembros del gran consejo que se mostraran sobrios de objeciones, en razon á que habia llegado el tiempo de hacer entrar el imperio otomano en la corriente de la civilizacion europea. La cuestion religiosa, la cuestion de la propiedad; hé aquí los puntos sobre los cuales se fija mas la atencion de los hombres políticos que se ocupan de los destinos del país.

El consejo del Tanzimat por su parte trabaja asiduamente en la obra de codificacion que ha emprendido. El código penal está terminado ya, y á punto de estarlo el de instruccion criminal. En seguida se abordará la redaccion del código civil, que es donde habrá mayores dificultades. Si el gobierno del Sultan no muestra mayor energia que hasta aquí todas estas leyes serán letra muerta.

Podria citaros mil ejemplos de reglamentos muertos en el acto de nacer. Ya sabeis el gran ruido que movió la abolicion de la venta de esclavos y los pomposos elogios que se hicieron con este motivo del gobierno turco. Pues bien, esta venta no ha cesado jamás, no solo en Circasia, sino en la misma capital de Constantinopla. En mi presencia se ha vendido uno de estos últimos dias una niña en Top-Uané.

M. Alfonso Rothschild ha venido á esta capital con intencion de fundar en ella un banco; pero hasta ahora no hay na la acordado. Primeramente se necesita saber á cuanto asciende la emision del papel moneda turco (*caimes*), y no es cosa facil. El sistema rentístico de este

país es muy imperfecto; todo es irregular, anormal. Tres ó cuatro banqueros hacen subir ó bajar el cambio segun conviene á sus intereses. Estas fluctuaciones tienen siempre lugar en perjuicio del gobierno, quien parece no puede dudar de lo que pasa.

La Sublime Puerta se ocupa activamente en reorganizar su ejército de Asia. Vadjibi-Bajá va á salir para Erzeroum, con el encargo de formar depósitos de provisiones.

— Se lee en el diario de Constantinopla del 28 de enero.

«El general Levallant, que manda la segunda division de infanteria del primer cuerpo del ejército de Oriente, regresa á Francia. Le reemplaza en su mando el general Bazaine.»

INGLATERRA.

Londres 28 de enero de 1856.

Aunque los gobiernos de Francia y de Inglaterra no habian recibido todavia anteayer las proposiciones formales del Austria, ya parece definitivamente resuelto que las conferencias se celebren en París, y que lord Clarendon sea en ellas el representante del gabinete británico. Entre tanto la opinion general de la nacion inglesa vacila entre las esperanzas de una paz, que todo el mundo desea y que es tan necesaria á un pueblo comerciante y manufacturero, y los temores de que la Rusia suscite nuevas dificultades y tergiverses segun su costumbre, en la interpretacion de las bases que se creen sancionadas. Digo se creen, porque á la hora esta no tenemos mas que un despacho telegráfico, y la esperiencia nos dice que la exactitud de este medio de comunicacion no es acreedora á tantos elogios como su rapidez. De todos modos, el optimis no con respecto á la paz anunciada, no se ha pronunciado aqui con tanta vehemencia como en Francia, lo que sin duda debe atribuirse á la diferencia entre el carácter nacional de ambos pueblos, tan impresionable el uno, tan pausado y flemático el otro. No es cierto que la generalidad de los ingleses desee la guerra; lo mas que puede decirse es que muchos de ellos sienten ver inutilizados los inmensos preparativos que en todos los puertos y arsenales del reino unido se están haciendo para la próxima campaña, á costa de incalculables sacrificios pecuniarios. Los que profesan esta opinion quisieran que las potencias aliadas se aprovecharan de la latitud que les ofrece la quinta proposicion, para arrancar á la Rusia concesiones todavia mas restrictivas que las contenidas en las otras cuatro. Fúndanse en la consideracion que es forzoso que los apuros de la Rusia hayan llegado á lo sumo para que tan de repente haya abandonado pretensiones en que parecia tan obstinada hace poco, y que formaban parte integrante de un sistema secular de política, cuyo planteamiento ha llevado adelante con tanto empeño y á costa de tan enormes sumas. No hace muchos meses que las proposiciones ofrecidas al Austria por el conde de Stackelberg, denunciaban una inflexibilidad de propósito que la repulsa terminante del conde Buol ha pulverizado instantáneamente. Esta repentina transicion parece á muchos presentar una ocasion oportuna de infligir á la Rusia un castigo mas severo que el que ella misma acepta en los preliminares sabidos. La gente juiciosa adopta miras mas circunspectas, y cree ver en las cinco proposiciones una confesion tácita, aunque elocuente, de humillacion, impotencia y derrota. La diplomacia rusa, tan hábil, tan orgullosa, tan diestra en el arte de la intriga, tan avezada á convertir en triunfos las circunstancias adversas, ha ofrecido al mundo, cuando menos se aguardaba, un acto de retractacion; una solemne palinodia, sin ejemplo en la historia de las relaciones internacionales.

¿Qué ha podido inducir al emperador Alejandro á un cambio tan repentino? Las grandes desventajas que obraban en su daño, ya desde la terminacion de la última campaña, le eran entonces tan sabidas como le son actualmente. Entonces, como ahora, sabia que no podia contar con un solo aliado en todo el continente europeo; que sus recursos pecuniarios estaban muy lejos de bastar á las exigencias de los ejércitos; que la frecuencia de las conscripciones disgustaban cada dia mas á la nobleza, disminuyendo diariamente el número de siervos que constituyen todas las fuentes de su pros-

peridad; por último, que el Austria se habia puesto, desde el principio de la lucha, de parte de los aliados, y recientemente la Suecia habia demostrado, de un modo muy espresivo, su desconfianza. Todo esto le constaba hace tres meses, cuando las contra proposiciones presentadas en Viena manifestaban tanta seguridad en el triunfo. Desde entonces acá su posicion no se ha agravado notablemente bajo el punto de vista militar; antes bien ha triunfado en Asia, con todas las probabilidades de estender y cimentar sus conquistas en aquella parte del mundo. ¿Como se explica, pues, esta súbita metamorfosis? Créese aqui generalmente que ha sido efecto de ciertas amenazas confidenciales del Austria, en las cuales entraban, no solamente la parte activa de esta potencia en la campaña próxima, sino la ereccion del reino de Polonia bajo el cetro de un archiduque de Austria. De esta explicacion puede decirse que se non e vera, e ben trovata.

Segun las cartas confidenciales de San Petersburgo, la discordia levantaba su cabeza de vioras crinada, en el seno de familia imperial. El gran duque Constantino se mostraba tan empedernido en sus opiniones belicosas, que el emperador no se atrevió á darle personalmente la noticia de la admision de las proposiciones, y se valió para este mensaje de su hermano el gran duque Nicolás. Constantino, como gran almirante de la escuadra rusa (ya que no puede llamarse de las escuadras), deseaba vengar en el Báltico los desastres navales del mar Negro, y captarse el partido moscovita, firmemente aferrado en sus ideas belicosas.

Escrito lo que precede, ha caído en mis manos el número del *Economist* de anteayer sábado. Este periódico semanal, cuyas relaciones con uno de los principales ministros actuales son notorias, asegura que lord Palmerston se presentará al parlamento, en una de las primeras sesiones, con el tratado preliminar de paz en la mano. Si es cierto que el correo, portador de la aceptacion oficial de la Rusia, llegó á Viena el 26, como se aguardaba, no es imposible que el telégrafo proporcione al jefe del gabinete la satisfaccion de iniciar la legislatura bajo tan felices auspicios.

Tambien se asegura que el armisticio, aunque por tiempo muy limitado, seguirá inmediatamente á la publicacion de aquella importante noticia.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 3 de febrero.

La caja general de depósitos ha tenido en la cuarta semana de enero un movimiento ascendente, pues su metálico se ha aumentado con mas de 13,000 duros y sus efectos depositados en mas de 1.000,000 de reales.

Hasta el 2 del actual iban redimidos 6680 censos impuestos sobre bienes nacionales, é importantes 25,085,813 rs. 11 mrs. y adjudicadas 7,203 fincas, que habiendose sacado á subasta en 82.195,400, se remataron en 459.464,980 rs.

El presupuesto de la casa Real, si se aprueba el dictámen de la comision que, conforme anunciamos sucederia, se ha presentado ya á las cortes por diez y seis comision general de presupuestos, importará por cada año en el de 1856 y seis primeros meses de 1857, 33 millones de reales vellon, que es igual cantidad votada para 1855, con arreglo á uno de los artículos constitucionales. La deuda del Estado ascenderá en 1856 á 264.091,620 rs.; pero aunque asi parezca que se han aumentado los gastos en esta seccion por unos tres millones de reales, esto ha sido porque el capítulo diez del presupuesto se ha aumentado con la cantidad que se ha creído indispensable para pago al gobierno francés de la fragata *Vigie*, en cumplimiento de la sentencia arbitral pronunciada por el rey de Holanda, y en esto consiste esencialmente la diferencia. Para cargas de justicia se señalan en 1856 13.347,666 rs., mil duros menos que en 1855. En la cantidad señalada para clases pasivas se hará en 1856 una economia de 4.347.394 rs., importando su presupuesto 145.187,482.

Las secciones 14, 15 y 16 del presupuesto de 1855 se han comprendido en 1856 en las

secciones 14 y 15, que trata la primera del ministerio de Hacienda, y la segunda de las contribuciones y rentas públicas. Estas dos secciones, segun la comision de presupuestos, deben costar en 1856 322,702,704 rs., ó 42.810,223 ps. cuya economia se ha conseguido á beneficio de muchas bajas que ya venian hechas en el presupuesto del gobierno, y de otras que ha introducido la comision en varios servicios, especialmente en los de material de fabricas de tabacos, gastos de elaboracion y transportes de los efectos de rentas estancadas, cuyas bajas han sido hechas sobre los informes dados por el director del ramo, y con su acuerdo. Pero aun hubieran sido mayores las economías á no haberse creído necesario aumentar los haberes de las clases de tropa de los resguardos de Carabineros, y de puertos hasta igualarlas con sus respectivas clases de la guardia civil, que hacen subir el presupuesto á mas de ocho millones anuales. Los nuevos haberes empezará á disfrutárselos el cuerpo de Carabineros desde el 1.º del próximo mes de mayo.

Nos parecen oportunas las observaciones contenidas en el siguiente suelto de La Revista Militar:

«Nuestro apreciable colega El Journal de Madrid, dedica hoy un ardoroso artículo á rechazar la calumniosa alusion que á la guarnicion de Madrid en Julio de 1854, y al ejército español en general, se hace en una lámina acompañada á la obra que con el título de El Palacio de los crímenes parece está publicando D. Wenceslao Ayguals de Izco.

El grabado que ha llenado á nuestro colega de justa indignacion, representa un soldado artillero atravesando á un niño de un bayoneta.

El Journal de Madrid, despues de vindicar el uniforme del soldado español de tan atroz calumnia, concluye así su enérgica y sentida protesta:

«Si para el triunfo del sistema social y político con que el Sr. Ayguals quiere favorecer á su país, le conviene oscurecer el uniforme militar con una tinta odiosa, deber es de los hombres que visten tan honroso hábito y tienen la conciencia de su elevada mision, rechazar enérgicamente los cuadros con que el autor se permite adornar sus escritos, y esto es lo que nosotros hacemos hoy, retándole á probar la autenticidad del hecho retratado en su obra, que la casualidad ha traído á nuestras manos, y que será sin duda aun desconocido del ejército; pero que inspirará á todo militar español el mismo sentimiento de indignacion que acaba de dictarnos estas líneas.»

La Revista agradece al Journal de Madrid su noble arranque de caballerismo, rechazando agravios tan de mala ley hechos á nuestro ejército; pero al responder á su digna escitacion, debe justificar la tibieza con que en esta ocasion acude al puesto en que nuestro colega no habrá visto otras veces. Esta justificacion envuelve tambien una cordial observacion al periódico que, extranjero en nuestro país, tiene derecho á nuestra hospitalaria franqueza. Esta observacion se reduce á fijar el ilustrado juicio del Journal, en que se publica hoy muchas obras y periódicos en España, á quienes tácitamente se ha concedido el derecho de decir cuanto quieren, porque nadie, á no ser por casualidad, como ha sucedido á nuestro colega, nadie los lee mas que por el título ó la cubierta.

Parece que al admitir la comision de bases electorales el censo de ciento cincuenta rs. para ser elector, desechará toda enmienda que quiera fundarse en la renta, en las yuntas ó en el inquilinato.

Es curioso saber el número de cuotas directas que hay en España por la contribucion de inmuebles, dentro de la base adoptada por la comision. Contribuyentes desde 100 á 200 rs. hay 376,838, de las cuales mas de la mitad satisfarán 150 rs. de contribucion. Calculemos su número en 200,000. Desde 200 rs. hasta las mas altas cuotas hay 359,146. Hay que rebajar de estas cifras las cuotas dobles; pero en cambio deben agregarse las capacidades todas, los empleados cuyo descuento excede de 150 rs. al año, y los contribuyentes por subsidio industrial y de comercio que paguen 150 rs. de impuesto.

Segun los estados hay 272,440 contribuyen-

tes por la primera tarifa, 131,755 por la segunda y 31,660 por la tercera. Calcúlase en la mitad de estas cifras al número de electores, y agregadas todas las categorías pasarán de 80,000 los que tendrían derecho á tomar parte en las elecciones de diputados y senadores.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.
Vacantes de Escuelas.

La de Marratxí situada en la Cabaneta con la dotacion de 1500 rs. sobre los fondos del presupuesto y los demas emolumentos de reglamento: se admitirán solicitudes en esta secretaría hasta el dia 13 de mayo próximo al tenor de la real orden de 28 de febrero de 1846. Palma 13 de febrero de 1856.—El presidente José Miguel Trias.—P. A. de la C. P.—Antonio Canals, secretario.

PALMA 14 DE FEBRERO.

Hace dias que entre el público circula muy autorizada la voz de que van á introducirse algunas reformas en el ramo de Beneficencia de la provincia, y ocupándose de ello el *Palmesano*, en su número de anoche, dice lo siguiente:

Se nos ha dicho que se van á hacer algunas reformas en el ramo de beneficencia y que se habla de la separacion de varios empleados del mismo ramo; nosotros no sabemos lo que haya en ello de positivo, de todos modos no quisieramos que la autoridad superior que en el particular haya de entender sacrificase la aptitud, la honradez, la laboriosidad, y los meritos personales que deben ser los peculiares distintivos de todo buen empleado, á las miras exclusivas de espíritu de partido. No podemos creer que la autoridad á que nos referimos prefiera

satisfacer exigencias de partido ántes que atender á méritos contraidos, y á títulos de aptitud y suficiencia puestos á toda prueba, sino al contrario estamos en la persuasion de que en lo referente á tan interesante ramo se obrará con lo que la justicia aconseja.

Si se efectuan las proyectadas reformas del modo que, con gran conocimiento de detalles, las designa el público, no ha de faltarnos motivo para censurar una vez mas los desaciertos que á cada paso están cometiendo los hombres de la situacion. Refiriéndonos únicamente á lo que se dice, parece que tomando en boca la pomposa palabra *economias* se trata de destituir á cierto número de empleados inteligentes, honrados y activos, que no tienen sobre sí otra falta que la de haber sido hallados en sus puestos cuando los hombres del *progreso* y de la *tolerancia* se entronizaron en el poder; y reemplazarlos con otros, *adictos* á la situacion, por mas que carezcan de las dotes necesarias para el buen desempeño de sus encargos, como no hace mucho tiempo sucedió ya, y estamos presenciando á cada instante en todas las carreras del Estado, asaltadas con furor por esa inmensa nube de pretendientes ineptos, que solo por ser patriotas se creen con derecho para vivir de la fortuna pública. Citanse los nombres de las personas que han de ser separadas, y tambien los de las que han de reemplazarlas, y para el que conoce á unas y otras, le es sumamente fácil comprender que las primeras serian unas víctimas sacrificadas en aras del *patriotismo* á fin de dejar satisfechas las ambiciones de las segundas, y mas que esto, el espíritu de partido de ciertos monopolizadores que no pueden sufrir que la aptitud y la laboriosidad ocupen el puesto que *hoy* está, al parecer, destinado á premiar el *mérito* de la fuerza de unos pulmones, ó los *servicios* prestados á algun personaje de los que están en candelero.

Por fortuna, parece que el famoso proyecto de *reforma* en el ramo de Beneficencia no

cuenta con las simpatías de todas las personas que deben entender en él, y menos aun con las del Sr. Gobernador de la provincia; esta circunstancia nos hace esperar fuundamente que tal vez no serán hollados los santos fueros de la razon y de la justicia, que se respetará el mérito y la virtud, que se reconocerán los buenos servicios, y por fin que se desechará un pensamiento que solo tiende á cambiar, sin necesidad ni provecho alguno, á unas personas con otras, por el deseo de satisfacer rencillas é intereses de partido, sin que para nada entre el mejor servicio ni las economías, que solo se toman en boca para escaracterlas una vez mas.

Sentiríamos mucho que un exceso de debilidad por parte de los que hoy no están conformes con las destituciones que se anuncian, dejara que prevaleciese el proyecto en cuestion: eso seria dar una prueba de impotencia que no queremos creer tenga lugar; pero si desgraciadamente saliesen fallidas nuestras esperanzas, volveremos á ocuparnos de este asunto, el cual no perderemos de vista, haciéndolo objeto de nuestra severa censura.

Quisiéramos que el *Genio* tuviera la bondad de decirnos si es cierto que á consecuencia de haber caducado el presupuesto de 1855 han dejado de invertirse, y por consiguiente ha perdido la provincia, mas de cien mil reales, consignados en él para obras públicas. La circunstancia de no haberse dado aplicacion en tiempo oportuno á dicha cantidad nos privaria ahora de ella, no pudiendo atender á las muchas obras de primera necesidad que por todas partes existen.

Si así es, que si será, ¿qué responsabilidad no deberia exigirse á los que por apatía, falta de inteligencia, ú otros motivos, hayan incurrido en tan imperdonable falta? aguardamos las esplicaciones del órgano de la situacion.

Quéjense con razon las clases pasivas de esta provincia de que hallándose autorizado el gobierno para cobrar las contribuciones y pagar los gastos del Estado, haya dispuesto á fines del mes último que la paga de enero empezara á satisfacerse en 1.º del actual á todos los empleados de todos los ramos y por todos conceptos, como así se ha verificado en muchos puntos, y que aquellas desgraciadas clases en esta provincia no la hayan percibido todavía. Escasez de fondos no la hay: ¿qué es pues lo que produce el atraso? ¿Tal vez entorpecimientos en la formacion de las nóminas y demas trabajos preliminares?

No queremos creerlo así, pues en este caso, dotadas como están las oficinas del personal necesario, al cual se debe suponer apto para el desempeño de su cometido, seria muy lamentable y mereciera nuestra censura todo el que contribuyese á perjudicar á unas clases tan respetables como lo son las pasivas, compuestas de los que mejor han servido al pais.

Esperamos que serán atendidas cual merecen y cual está mandado que se las atienda y se las pague.

A consecuencia de estarse construyendo de nuevo el puente de la puerta de Santa Catalina ha quedado impedido todo tránsito por ella. Si en estos dias sobreviniesen algunas lluvias, cosa que no seria muy estraña atendida la estacion, los vecinos del arrabal teudrian que entrar en Palma por la puerta de Jesus, pues el puente de la *Riera* sigue sin novedad en su ya crónico *statu quo*.

¿Hasta cuando ha de permanecer así una obra tan indispensable? ¿No es una mengua para nuestra capital que mejoras tan necesarias se mireo con tanta indiferencia?

Está visto: para construir el puente de la *Riera* va á emplearse mas tiempo que el que se invirtió en edificar nuestra Catedral.

(418)

mismo ministro de Hacienda manifestando debían ensancharse las tarifas; y toda vez que es malo y que con mi proposicion se mejora, yo espero que el Congreso la apruebe. De todos modos volveré á reproducirla y sostenerla cuando se trate del presupuesto de ingresos.

El Sr. FIGUEROLA: Desearia que el señor Figueras retirase la enmienda, porque nada tiene que ver con el proyecto de autorizacion que se discute.

Puesta á votacion la enmienda, quedó desechada por 106 votos contra 22.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el viernes: la continuation de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.
Eran las siete y cuarto.

Sesion del dia 28 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Las Cortes quedaron enteradas de que S. M. habia autorizado para el despacho interino del ministerio de la Guerra durante la enfermedad del señor ministro al subsecretario del mismo.

Se mando unir á sus antecedentes una comunicacion del ministro de la Guerra remitiendo otra del capitán general de Navarra acerca de la instancia del teniente don Alejandro García solicitando su vuelta al servicio.

Se mandaron pasar á la comision veinte y cuatro pliegos que remitia el señor ministro de la Gobernacion relativos á las provincias de Oviedo, Baleares, Sevilla y Almería.

Pasaron á la comision de presupuestos una comunicacion del señor ministro de Fomento haciendo presente, que habiéndose dispuesto por

(443)

mento sobre el estado en que se encuentran las obras del puerto de Santander.

El Sr. BLANCO DEL VALLE: La interpelacion que anuncie al gobierno de S. M. es sobre la destitucion del ayuntamiento de Arcos de la Frontera, decretada arbitrariamente por la diputacion provincial de Cadiz.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Dictámen de la comision y voto particular sobre la autorizacion al gobierno para cobrar las contribuciones en el año 56.

El Sr. LABRADOR: Sin embargo de estar conforme con los autores del voto particular en la no aprobacion del impuesto sobre puertas y consumos, me levanto á impugnarle, porque no le considero oportuno ni constitucional.

Voy á manifestar con la brevedad posible cuales son mis opiniones en el punto sometido á la discusion de la Asamblea.

¿Cómo es posible dudar que el sentimiento de las Cortes, el sentimiento del pais no esté en contra del pensamiento del señor ministro de Hacienda de querer restablecer la contribucion de puertas y consumos? Si se consulta á la Cámara, la mayor parte de ella conoce la inconveniencia de este restablecimiento. Si consultamos la opinion del pais, pocos diputados habrán dejado de recibir comunicaciones de sus provincias manifestando la aversion que el pueblo tiene á esos tributos.

Impugnando el voto de esta minoria, llamo muy particularmente la atencion de la comision de presupuestos y del señor ministro de Hacienda sobre una cosa de la mayor importancia, y es que en el dictámen de la mayoría no se hace mencion alguna de la forma con que ha de cubrir el déficit que resulte en los quince ó veinte dias que tarde en votarse el presupuesto de ingresos y esto es necesario establecerlo en la ley porque de otro modo, el gobierno se encontraria comprometido.

No basta que pueda creerse que este déficit puede cubrirse con los 640 millones de la deuda flotante á que pueda ascender el ejercicio del año 55, pues esto es impracticable, porque segun la ley de contabilidad no se puede pasar á un capitulo lo que está destinado para otro; y cuando esto no puede hacerse, menos se podrá efectuar el pase del ejercicio de un año á otro.

El Sr. ORDAX AVECILLA: Señores, debo decir para desvanecer ciertos escrúpulos, que nuestro voto no es contrario al gobierno, porque esas autorizaciones no las niega ningun partido al ente gobierno. En este voto se impone una condicion, la cual es un voto de censura, de desconfianza.

De consiguiente, la cuestion queda reducida á esto: ¿quereis el sistema

BOLETIN COMERCIAL

PUERTO DE PALMA.



Viaje de recreo

A LA ISLA DE

Cabrera.

Con el fin de complacer á las muchas personas que lo han solicitado, la empresa ha dispuesto que

El nuevo vapor español

REY D. JAIME I,

al mando del capitán D. GABRIEL MEDINAS, salga de este puerto para la isla de Cabrera, si el tiempo continúa bonancible, á las ocho de la mañana del domingo próximo 17 de febrero, regresando al anochecer del mismo día.

Admite pasajeros á 20 rs. uno.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44.

NOTA. Si el tiempo no permite hacer el viaje el día señalado se efectuará el domingo siguiente.

BUQUES ENTRADOS.

Día 12

De Barcelona en 2 días jueves San Francisco, pat. M. squida, con 22 pasajeros.
De Santa Pola en 4 días laud Catalina, patron Felani, con 5 pasajeros.

DESPACHADOS.

Día 12

Para Argel laud Lindo, pat. Tomas.
Para Barcelona bergantín goleta Diligente, pat. Coyas, con 7 pasajeros.
Para Villanueva javeque Dolores, pat. Alemañy.
Para Bona laud San José, pat. Bosch.
Para Rosas laud San José, pat. Viñas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTOS FAUSTINO Y JOVITA, MÁRTIRES.

En Bresa ciudad principal de Lombardia nacieron los caballeros de Jesucristo Faustino y Jovita Faustino fué obispo de Bresa y Jovita su diácono: ambos ejercieron sus oficios con grande aprovechamiento de los pueblos, y edificación de los fieles; muchos gentiles se convirtieron por su predicación á la fé y desterradas las tinieblas de su ignorancia recibían la sagrada luz del evangelio: el emperador Adriano llevando adelante la persecucion que su predecesor Trajano habia comenzado, hizo prender á los subditos hermanos, y despues de varios tormentos fueron degollados el 15 de febrero del año de la salud 122.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Sta. Clara al anochecer se practicará el ejercicio mensual en honor de la muerte preciosa de María Santísima, y su gloriosa Asuncion á los cielos, con música y exposicion de S. D. M.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 4	90
12 del día.	11	28 4	90
5 de la tarde.	11	28 4	90

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 6 hs. 46 ms.

Pónese á las 5 14 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms 32 s.

ANUNCIOS.

Al público.

FÁBRICA DE ANTEOJOS

TRABAJADOS AL AGUA DE CRISTAL

de roca inglés y otras clases, dirigida

por D. Luis Corrons. Rambla del centro al lado del Liceo y del café de los Cursantes, tienda n.º 12. Barcelona.

El Director de la citada fabrica, amante siempre de todo lo que puede redundar en beneficio del público, pone en su conocimiento que en su taller se elabora toda clase de anteojos trabajados al agua, y en particular los tan justamente celebrados de conservacion, ó bien llamados de día y de noche: anteojos que por la hermosura y suavidad de sus colores y fina construccion, han sido recomendados por varios señores facultativos en vista de los maravillosos resultados adquiridos en las personas que padecieron de la vista, pues modificando los rayos de la luz directa; la persona mas delicada puede escribir de día y de noche, sufriendo los resplandores del sol y de la luz artificial, sin experimentar impresion alguna.

Prueba evidente de lo que decimos es el gran número de parroquianos que hemos adquirido desde que fabricamos los mencionados anteojos: nosotros obrando con la franqueza característica del verdadero fabricante, tenemos abierto nuestro taller para todos los que quieran convencerse y por sus propios ojos ver, como todos

nuestros cristales son verdaderamente trabajados al agua. En nuestro establecimiento siempre ballarán á su director ó alguno de sus dependientes prontos para ofrecerles francas aclaraciones, y manifestarles minuciosamente todo relativo á la óptica, desde su primera mano de obra hasta su última perfeccion.

Con el auxilio del nuevo ÓPTIMETRO construido por el mencionado Sr. Corrons, como ya tenemos anunciado, la vista mas dificultosa encontrará su grado fijo, pues construido dicho instrumento con todas las reglas ópticas y numeracion de grados á fin de que el mismo comprador por sí mismo vea el que le pertenece y necesite, frece los mismos resultados y con la misma precision que los construidos hasta ahora tanto en Lóndres como en Alemania.

Al objeto de poder complacer á sus numerosos favorecedores, el Sr. Corrons, se ha procurado un nuevo, grande y variado surtido de los artículos relativos á su arte, tales como lentes de todas clases, poloramas, linternas mágicas, microscopios, pesa azucares, pesa-licores y ultimamente gemelos para teatro figurando en esta clase los llamados á la Duquesa, gemelos de última invencion, que por su comodidad están muy en boga en el vecino imperio; pues á pesar de constar de 12 cristales ocupan un lugar tan reducido que se pueden llevar en cualquier parte, produciendo el mismo y mayor efecto si cabe que los mas grandes gemelos conocidos hasta ahora; de modo que toda persona delicada de la vista y los aficionados á las recreaciones de la óptica podrán colmar sus deseos en nuestro establecimiento consiguiendo todo á los precios mas economicos como tenemos años ha acreditado.

Los pedidos de fuera la capital se harán con carta fianca dirigida al director del establecimiento para poderlos servir con toda puntualidad.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

(414)

politico, económico y administrativo del gobierno? Si ó no. Si no le queréis, el voto de censura: si le queréis el voto de aprobacion.

Si el gobierno no retira las puertas y consumos, el gobierno tiene que abandonar sus puestos. Si acepta la condicion que se le impone, tiene tambien que abandonarlo, porque no seria digno que despues de una retractacion continuara ocupando esos bancos; y no es solo el ministro de Hacienda el que debe retirarse sino todo el ministerio, porque es una cuestion eminentemente liberal, es cuestion de gabinete.

El voto particular que presentamos es de reprobacion al sistema del gobierno, sistema condenado ya por el pais.

En la cuestion de puertas y consumos, que es la cuestion del pais, el gobierno la ha llevado á la comision de presupuestos, primero bajo una forma, luego bajo otra, y por último le ha embrollado, y le ha ahogado con una autorizacion.

El gobierno ha presentado su sistema de contribuciones: no se sabe si es centralizador ó descentralizador: no se sabe cuál es su sistema. Los presupuestos, por mas reclamaciones de los diputados, los ha presentado uno á uno, es decir, á discutir guarismos, lo cual es indiscutible.

El Sr. LABRADOR: Estamos y estaremos conformes en que no se establezca el derecho de puertas y consumos, pero no se trata ahora de esto, y el dictámen de la mayoría es muy esplicito en esta parte al decir que el gobierno cobrará las rentas ahora existentes.

El Sr. ALONSO MARTINEZ (ministro de Fomento): Dice el señor Ordax que si el voto se aprueba debe retirarse el gabinete, y si se desecha dando el gobierno esplicaciones debe retirarse tambien, porque no es digno de un gobierno lograr un voto de la Cámara aceptando condiciones que le rebajan.

Nosotros, si no tenemos inconveniente en presentar nuestro pecho á las balas, no queremos que los tiros suban mas altos, y no damos esa batalla en el terreno de S. S., porque todas las ventajas estarian de nuestra parte, pues que la cuestion es de alto gobierno, y las Cortes no podrán menos de conceder esta autorizacion si no han de paralizarse los servicios públicos.

Dice tambien S. S. que el gobierno espera sin duda un suceso para hacer forzosa la contribucion de consumos y puertas. ¿Qué suceso es ese? Aquí no se prejuzga de modo alguno la cuestion, llegará el día en que se discuta y el gobierno acatará el fallo de las Cortes.

Los señores Ordax y Alonso Martinez rectificaron.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Está en el interés de la Cámara como en el del pais, que haya gobierno, y negar la autorizacion que se solicita, seria tanto como querer que el gobierno desapareciese. La contribucion de puertas y consumos se tratará cuando se trate del presupuesto de ingresos, por lo mismo me opongo al voto particular.

(415)

El Sr. ORENSE: Nosotros, al dar este voto, atacamos la marcha del gobierno, y sobre todo la económica.

¿Cómo he de aprobar yo que el pais en su estado actual pague 1,460 millones, cuando he probado repetidas veces que se puede gobernar con 600.

El Sr. BRUIL (ministro de Hacienda): Señores, no casaré la atencion del Congreso, porque á esta cuestion no se le ha dado un caracter económico, y si solo el político; se ha buscado un medio para dar un voto de censura al gobierno. Cuando se trate la cuestion económica, entonces el gobierno la discutirá.

Yo diré por de pronto que el señor marques de Albaida ha manifestado que el presupuesto de este año era mayor que los anteriores. No es exacto: el gobierno lo ha probado en la Gaceta con cálculos que aumentará con cuantos datos se necesiten.

En cuanto al carácter político de la cuestion, me parece que ya se ha discutido bastante.

Si las Cortes votan pronto esta autorizacion, el gobierno estará muy agradecido, si no suplico al señor presidente se sirva suspender un momento la discusion para dar lectura al proyecto de ley á que he aludido.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion el voto particular se acordó que no; y puesto á votacion el dictámen de la mayoría, fué aprobado.

Se hizo segunda lectura de la enmienda del señor Figueras como artículo segundo al dictámen de la comision, y habiendo manifestado dicho señor que tenia que estenderse mucho para apoyar su enmienda, el señor presidente anunció que lo haria en la sesion inmediata, y que las Cortes acordarian si habria sesion en estas pascuas. Hecha la pregunta, se acordó que no hubiese sesion en los tres dias siguientes. El señor presidente anunció que estando tan próximo á concluir el año, y teniendo que pasar esta ley á la sancion de S. M. seria conveniente prorogar la sesion hasta terminarla. Verificada la pregunta, se acordó que sí. (Muchos señores diputados salen del salon.)

El Sr. FIGUERAS: Siento, señores, que una cuestion tan grave se trate de la manera que se trata. Siempre las cuestiones económicas se tratan con la misma prisa, y de esto quien tiene la culpa es el gobierno por no haber pedido la autorizacion en tiempo debido.

Hay pueblos pequeños donde los industriales no pueden absolutamente vivir ejerciendo una sola de esas industrias; y aunque sea muy lata la tarifa, es preciso que se ejersan dos ó tres industrias á la vez; y como el industrial no puede pagar la contribucion que por ella se le impone de aqui la ocultacion, y consiguiente á ella la corrupcion y la inmoralidad.

Señores, el sistema que se sigue es malo, y así lo ha reconocido el